República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro, 02 de junio de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a UD y a quien corresponda a los efectos de comunicar la realización de una modificación contractual denominada **ADENDA Nº 04/2020 QUE MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA ADENDA N°1 DEL CONTRATO Nº 16/19 Y LA ADENDA Nº 05/2020 QUE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA Y SE INCLUYE LA CLAUSULA SEXTA DE LA ADENDA N°03/2020 AL CONTRATO NRO. 16/2019** suscripta con la firma **DISTRIBUIDORA SANTA ROSA** en **fecha 02/06/2.020** correspondiente al **Contrato 16/19 de fecha 24 de junio de 2019** correspondiente al llamado **MERIENDA ESCOLAR, PARA ESCUELAS PUBLICAS – PLURIANUAL – ID 358803.**

Dicha modificación se ha realizado en consecuencia a la cláusula segunda de la Adenda N°1 del Contrato Nº 16/19 donde por un error involuntario se transcribió en forma errónea la cantidad de alumnos, siendo necesaria la corrección conforme a la autorización del MEC Nota DGBE Nº 192/2019 y así también ha sido necesaria la suscripción de la Adenda Nº05/2020 que modifica la cláusula tercera y se incluye la cláusula sexta de la Adenda N°03/2020 al Contrato Nro. 16/2019, para la inclusión de la lista de precios de los productos que incluyen los kits como así también referente a la inclusión en la misma de la CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA conforme Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 y 21 de la Ley 5033/2013" "Que reglamenta el Art. 104 de la C.N. de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos" y Amplia las disposiciones de la Ley 2051/03, sus Modificaciones y Normas Respiratorias, como así también la Nota CGR Nº1426, CIRCULAR DNCP Nº 12/2020 y CIRCULAR DNCP Nº 16/2020.-

La entidad Contratante ha procedido a suscribir la Adenda con el proveedor contratado con la modificación autorizada.

Sin otro particular me despido atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Depart. de San Pedro